



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 057 DE 2019

(Julio 12)

*“Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo a la profesora Nelly Johanna Lobo Rodríguez”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en su Sesión ordinaria No 002 de 09 de Febrero de 2017, expidió la Resolución superior No 009 de 2017 *“Por la cual se otorga apoyo económico con recursos CREE para formación Doctoral a Docentes de Carrera de la Universidad de los Llanos”*.

Que el artículo 9 del Acuerdo Superior N° 011 de 2018 *“Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos”* indica que un profesor podrá obtener apoyo económico para pago total o parcial del valor de la matrícula en el programa al que ha sido admitido (...).

Que mediante Resolución Superior No 084 de 2018 se le prorrogó por segunda vez la comisión de estudio de tiempo Completo a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ para adelantar el Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia

Que la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ mediante oficio de fecha 18 de Mayo del 2019 solicitó apoyo económico con el fin de cancelar emolumentos correspondientes al pago de matrícula en el Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia.

Que de acuerdo a lo que establece el Acuerdo Superior No 002 de 2004 y como lo estipula el Artículo No 69 - capítulo VIII la Universidad de acuerdo con el plan de desarrollo dispondrá de los recursos pertinentes con el fin de que el profesorado de carrera escalafonado de carrera pueda disfrutar de la comisión de estudios.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión Ordinaria N° 011 de 12 de Julio de 2019, analizó la documentación presentada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 057 DE 2019  
(Julio 12)

*“Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo a la profesora Nelly Johanna Loba Rodríguez”*

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1° OTORGAR** apoyo económico a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.187.435, para adelantar el Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia, por concepto de pago de matrícula del primer periodo académico del año 2019, el cual no podrá exceder los cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

**PARÁGRAFO:** La profesora adquiere al otorgársele este apoyo económico, compromisos con la Universidad de conformidad al Acuerdo Superior No 004 de 2009 en su artículo 23 numeral 23 y bajo los parámetros establecidos en el artículo 70 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004.

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Julio de 2019.

  
**MARIA FERNANDA POLANIA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario